

Educación multidisciplinar para la igualdad de género

*Empoderar a las mujeres a través de
los objetivos de desarrollo sostenible*

Edición científica

Julia Haba-Osca

Andreas Brunold





Colección

Educación multidisciplinar para la igualdad de género

EMIG

nº 5



Universitat Politècnica de València

Colección Educación multidisciplinar para la igualdad de género, nº 5

ISSN 2792-7547

Los contenidos de esta publicación han sido evaluados mediante el sistema *dobles ciegos*, por el comité editorial que en ella se recoge.

<https://monografias.editorial.upv.es/index.php/emig>

Comité editorial

Dirección

Ana Sevilla Pavón, *Universitat de València (UV)*

Secretaría

Julia Haba-Osca, *Universitat de València (UV)*

Coordinación editorial

Robert Martínez-Carrasco, *Universitat Jaume I (UJI)*

Vocalía

Nuria Sánchez León, *Universitat Politècnica de València (UPV)*

edición científica

**Julia Haba-Osca
Andreas Brunold**

Empoderar a las mujeres a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2023

Para referenciar este libro utilice la siguiente cita:

Haba-Osca, J. y Brunold, A. (eds.) 2023. *Empoderar a las mujeres a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. edUPV.

Edición científica

Julia Haba-Osca
Andreas Brunold

Edita edUPV

www.lalibreria.upv.es / Ref.: 6736_01_01_01
<https://doi.org/10.4995/EMIG.2023.673601>
ISBN: 978-84-1396-214-6

© De los textos y las imágenes sus autores

© Imagen de portada: Joan Safont Pitarch (@joan.safont)

Maquetación: Glaux Publicaciones Académicas S.L.U.



Representaciones críticas en el sistema sexo/género: entre lo transnacional y lo local / edUPV

Se permite la reutilización y redistribución de los contenidos siempre que se reconozca la autoría y se cite con la información bibliográfica completa. No se permite el uso comercial ni la generación de obras derivadas.

RESUMEN

Colectivos de mujeres a lo largo y ancho del planeta coinciden en que, en pleno siglo XXI, la brecha de género en cuanto a derechos formales y sustantivos de las mujeres se mantiene en mayor o menor grado en todas sus formas, lo que afecta a su autonomía, bienestar, salud y calidad de vida. Así, pese a los diferentes instrumentos de protección de los Derechos Humanos, las mujeres siguen encontrándose en situaciones de subordinación, sumisión y opresión que distan, y mucho, del reconocimiento formal de la igualdad entre las personas. En este contexto, diversos colectivos de mujeres han denunciado, evidenciado y politizado la realidad y las necesidades específicas de las mujeres en su intersección con múltiples formas de discriminación (género, clase social, origen étnico, estatus socioeconómico, diversidad funcional, orientación sexual, etc.), pidiendo una redefinición clara, libre de tintes andro- y etnocéntricos, de la posición de las mujeres tanto en la esfera pública como en la esfera privada.

Teniendo en cuenta lo anterior, en 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron un prometedor plan de acción para promover la sostenibilidad y la ciudadanía global hasta el año 2030, conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este marco integra 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de cubrir todos los aspectos de la sostenibilidad a través de varias metas, identificadas como objetivos a cumplir para el final de la tercera década del siglo XXI.

EDITORES CIENTÍFICOS

Julia Haba-Osca ^{id} es profesora contratada doctora en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universitat de València. Sus líneas de investigación se encuentran en la intersección entre la crítica literaria aplicada a los procesos de desigualdad social y a las narrativas migrantes, en paralelo con la formación de docentes en Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.

Andreas Otto Brunold ^{id} es catedrático emérito en la Universität de Augsburg (Alemania). Su investigación se enfoca en la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global y en la aplicación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en todos los ámbitos educativos, tanto de educación reglada como informal y no formal.

Prólogo

La atención a la cuestión de género es hoy una prioridad en todo tipo de debate, en todas las instancias y espacios, que felizmente rebasa el feminismo tradicional y atiende asuntos vinculados, entre otros, a las masculinidades y otras cuestiones de género. De hecho, si bien el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS-5, «Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas») no se refiere a esta cuestión con total transparencia, a nuestro entender, plantear el debate desde una perspectiva amplia, integradora, merece su debida atención. Al fin y al cabo, hablamos de la realización de los seres humanos como especie con conciencia y valores para una vida plena y feliz.

Los ODS representan, así pues, una oportunidad para profundizar en el debate y la toma de decisiones y alcanzar el bienestar tan anhelado por la humanidad, pues múltiples metas de estos se plantean con vistas a lograr la adaptación ante un mundo en crisis y mejorar las condiciones de vida en el planeta.

La oportunidad viene dada en el propio sentido y planteamiento de los ODS como propuesta de reflexión, orientación y desarrollo de la humanidad, cuya realización debe ser interpretada como sistema, con un enfoque integrador, holístico, que promueva el cambio a futuros posibles y mejoras para la vida en el planeta. Sin embargo, el tratamiento de los ODS por separado es solo factible en el proceder didáctico, ya que para lograr su impacto y su consecución es necesario recomponer y repensar el todo, el conjunto, partir de una visión integradora y, así, alcanzar el efecto deseado en el corto, mediano y largo plazo.

Investigaciones con diferentes perfiles y en campos del conocimiento diversos han demostrado que solo es posible alcanzar las metas de los ODS en un mundo donde prime la cultura de la igualdad, el respeto a la diversidad, la implementación de acciones de calado para eliminar la discriminación y la imprescindible inclusión de los asuntos de género en las políticas, programas y servicios públicos. Cada país tiene esa responsabilidad con su futuro y el futuro del planeta.

Entendiendo la educación en su sentido amplio y en su rol transformador de la sociedad, resulta más que necesario repensar estos asuntos y reimaginar las formas de abordarlos como tema transversal para formar y educar. Intencionar el desarrollo de las competencias imprescindibles para abordar la dimensión de género en toda actividad de producción o servicio es la clave para avanzar hacia una Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), como bien han señalado organismos e instituciones como la ONU o la UNESCO.

Asumir estos retos requiere un pensamiento crítico e innovador que promueva el cambio y estimule la búsqueda de caminos con diferentes direcciones y sentidos para reconocer la pluralidad, la diversidad cultural, ambiental; donde los contextos y tradiciones tienen un peso particular. La mirada múltiple, poliédrica, es básica para avanzar y estimular a otros. No existen recetas.

Los artículos que se incluyen en este volumen, junto con la visión y el marco conceptual que aportan los ODS, son ejemplos de gran valor para promover el debate, la crítica y la reflexión constructiva de la sociedad. La comprensión de cómo las cuestiones de género atraviesan y son atravesadas por los ODS no solo enriquece nuestra visión de la agenda global, sino que también nos insta a reflexionar sobre la necesidad de abordar las desigualdades de género como componente esencial para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo. Al explorar las distintas dimensiones de esta interacción, desde la igualdad de acceso a la educación y la salud hasta la participación económica y la toma de decisiones, el volumen que prologamos se propone desentrañar los hilos que conectan la perspectiva de género con el cumplimiento efectivo de los ODS. En última instancia, la obra aspira a motivar a investigadores, políticos y ciudadanos a considerar la igualdad de género como un catalizador esencial para la consecución de un futuro más justo y sostenible para todas las personas.

Dr. Ismael Santos Abreu
Jefe del Proyecto Nacional para el Perfeccionamiento de la Educación
para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Nacional de Educación.
Universidad Central Marta Abreu de Las Villas (Cuba)

Índice

Prólogo	ix
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramientas de resistencia y transformación para combatir la desigualdad de género.....	1
Julia Haba-Osca, <i>Universitat de València</i>	
La formación y las cualificaciones del profesorado en Europa en la educación para el desarrollo y ciudadanía global.....	17
Andreas Brunold, <i>Universität Augsburg</i>	
Ulrich Kerscher, <i>Universität Augsburg</i>	
Una aproximación queer-ecológica al extractivismo del litio y a las mujeres indígenas sudamericanas en el contexto de la transición energética.....	33
Ian Enríquez, <i>Investigador independiente (Bélgica)</i>	
Cultura de la violación y justicia patriarcal: Una revisión del concepto de consentimiento sexual y su impacto en el derecho de las mujeres a un proceso judicial imparcial.....	51
Sonia Tomás Alonso, <i>Ministerio del Interior</i>	
<i>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</i>	
Los derechos reproductivos a la luz del derecho comparado: El caso español y francés.....	69
Laura López, <i>Universidad Jaume I</i>	
Impacto de la innovación social en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.....	89
María Arnal-Pastor, <i>ESIC Business & Marketing School; ESIC University</i>	
Paula Andrea Nieto-Alemán, <i>ESIC Business & Marketing School; ESIC University</i>	
La comunicación: Una herramienta para visibilizar a las mujeres en el consejo de familia.....	111
María Rodríguez García, <i>Universitat de València</i>	

Índice

Innovación docente en los Grados de Educación: Deontología docente y pedagogías feministas para el empoderamiento de la mujer y la niña a través de «Ellas»..... 131

Rocío Domene-Benito, *Universitat de València*

Belén Mateos Blanco, *Universidad de Valladolid*

Hilos desde la Diáspora: Diálogos textiles desde el Sentipensar y el Corazonar entre mujeres migrantes latinoamericanas 151

Karen Rosentreter Villarroel, *Universidad de Barcelona*

Diana Albarrán González, *University of Auckland*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramientas de resistencia y transformación para combatir la desigualdad de género

 Julia Haba-Osca
julia.haba@uv.es
Universitat de València

1. Introducción: ¿de dónde venimos?

En los años sesenta del siglo xx, en los Estados Unidos, grupos pacifistas estudiantiles, anti-racistas y partidos de izquierdas confluyeron en lo que se denominó la nueva izquierda. Entre sus filas se encontraban feministas que participaban activamente en el movimiento de liberación de las mujeres y en la lucha por los derechos civiles (Gill y Scharff, 2011). Se trataba de un feminismo social incipiente que, de la mano de algunas profesoras universitarias con experiencia militante, comenzaba a verter sus contenidos dentro de la academia y a abrir nuevos espacios donde las aspiraciones feministas tuvieran cabida¹ (Alcoff y Potter, 1993; Friedan, 2017; Campagnoli, 2018).

En España, los largos estertores del franquismo hacían un poco más lenta la evolución del movimiento feminista. Si bien la pervivencia de instituciones como la sección femenina de falange no cejaban en su empeño por mantener un control ideológico sobre las mujeres, existían ya publicaciones que empezaban a incluir textos comprometidos con los ideales feministas (Castañeda, 2019). De hecho, sería *Indicación Feminista*, la revista fundada en 1976 por Lidia Falcón, el primer medio

¹ Los inicios de la segunda ola feminista en Estados Unidos vienen de la mano de Betty Friedan y su obra *Feminine Mystique* (1963), la cual revela las frustraciones de las mujeres americanas blancas, heterosexuales y de clase media, sin posibilidades de desarrollar sus carreras y atrapadas en el ámbito doméstico/familiar. A partir de este instante se continuarán los esfuerzos por luchar por los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, pero con un énfasis focal en la reproducción, la experiencia de la mujer y la celebración de las diferencias sexuales y no como medio de opresión.

de expresión propio y uno de los hitos fundacionales de un movimiento feminista español que, al igual que las asociaciones de mujeres universitarias de los años setenta y los partidos políticos del momento, se encontraban en plena transición y existían en la clandestinidad (Haba-Osca y Simó, 2021).

Sin embargo, las expectativas que las mujeres militantes habían depositado en las fuerzas de la izquierda, haciendo esencial su proclama de que «lo personal es político», se verán defraudadas por un modelo de transición democrática excesivamente basado en el consenso (Guzmán y Pérez, 2005; Harding, 2008). El pacto democrático rebaja las reivindicaciones del feminismo que, escaldadas por su doble militancia, entendieron que la lucha por la igualdad política y social de las mujeres era un camino que emprender en solitario, y que había que empezar desde la base, con una orientación pedagógica casi pueril encaminada a explicar qué era aquello de la igualdad. Tal y como explica Murillo de la Vega (2014)², ex secretaria de Estado de Igualdad, miembro del Comité Antidiscriminación de la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas y profesora de sociología en la Universidad de Salamanca:

[Las feministas] comenzaron definiendo y concretando [...] la igualdad, [...] algo que no existía anteriormente. Por ejemplo, el derecho a una maternidad con una baja absoluta para las empresas o el derecho al permiso de paternidad. Y [definieron también] la discriminación, que es simplemente tomar nota de dónde están las desigualdades. Como, por ejemplo, que solamente hay un 13 % de mujeres catedráticas en España, o que la primera catedrática de ginecología fue en el año 2006 o que no hay más que tres mujeres en la Academia de la lengua...

En las últimas décadas, la labor crítica llevada a cabo por el feminismo ha evidenciado estrategias patriarcales que, bajo la apariencia de igualitarias, siguen menoscabando la vida de las mujeres, incluso de las generaciones más jóvenes (Sanz, 2005; Beard, 2018; Alario, 2021; Solnit, 2015; Blázquez, 2008). Si bien son innegables los logros alcanzados, desde su vocación más práctica y el acceso a la educación superior el mercado laboral ha dado un giro copernicano a la experiencia de las mujeres.

Las investigaciones de las mujeres científicas han puesto bajo la luz sesgos androcéntricos que, desde las ciencias exactas, emigran a las ciencias sociales y, de estas, a los imaginarios y comportamientos de la sociedad (Fernández, 2008; Bartra, 2010; Arrieta, 2018). Con ello se contribuye a realizar un pertinente escrutinio del conocimiento científico y de su presunta e inherente neutralidad heredera del dualismo de occidente presente en la base de nuestro pensamiento; esto es, la ciencia y los saberes tradicionales, la razón y el sentimiento, el hombre y la mujer (Fabbri, 2013; Baeta, 2016; Peredo y Haba-Osca, 2022).

Por ello, la crítica literaria surgida en la década de los setenta resultó crucial en el análisis de la problemática del sujeto femenino en obras paradigmáticas como *Thinking About Women* (1969), de Mary Ellmann; *The Female Eunuch* (1970), de

² Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sVA2UNBeeFk&t=9s>

Germaine Greer; *Patriarchal Attitudes* (1970), de Eva Figes y *The Dialectic of Sex* (1970), de Shulamith Firestone. Particularmente destacada es la obra *Sexual Politics* (1970), de Kate Millet, ya que fue capaz de darle la vuelta al más prestigioso canon masculino de la literatura inglesa, sonrojando a escritores como Henry Miller o James Duncan Lawrence, que insistían en una construcción de la mujer desde las fantasías masculinas. Estas precursoras de la nueva literatura instauraron un clima intelectual de controversia que fue avanzando desde lo marginal hasta lo legítimo y desde el mundo anglosajón al resto de Europa (Keller, 1989; Martino y Bruzzese, 2000).

La convivencia de la teoría crítica feminista y la militancia social fue afianzando un corpus de conocimiento que, a fines del siglo xx, entra definitivamente en la academia³ (Martínez, 2018; Marrero, 2019). Adoptada como transversal respecto a otras corrientes de pensamiento de carácter también reivindicativo, la corriente de género tuvo entre sus aciertos la definición de categorías de análisis como la de patriarcado o género, instrumentos indispensables para toda práctica institucional que se precie igualitaria. (Sánchez, 2011). Democratizar los espacios implica también aplicar planteamientos epistemológicos adecuados y metodologías que incorporen las subjetividades de cada dinámica social (Villar et al., 2016; Morgade, 2017), desterrando así, al menos a un nivel analítico, el mito de la objetividad del pensamiento androcéntrico.

Así, la proliferación de mujeres en los distintos ámbitos profesionales y académicos ha permitido a la teoría feminista ir conquistando el ámbito público al dar testimonio con su experiencia a las relaciones de poder que definen el género y las estructuras sociales que consolidan la desigualdad. Herederos/as de la idea del cuidado como tarea propia, casi natural, del universo femenino, género y tiempo se erigen en pareja de hecho mutuamente aceptada por los rigores de uno y otro cónyuge conceptual (Lynch, 2010; Emcke, 2018). Por ello, las políticas de conciliación de la vida laboral y personal se han fraguado con el objetivo de equilibrar los mandatos de género en esos dos universos históricamente contrapuestos: el privado doméstico y el público productivo⁴ (Villar y Obiol, 2018).

En la actualidad, las epistemologías feministas se encuentran ante otros enemigos. Tal y como refleja la obra *El sustrato cultural de la violencia de género* (2010), de Ángeles de la Concha, la violencia de género ha adoptado múltiples formas, unas

³ Una lectura absolutamente imprescindible es la obra de Elaine Showalter, *A Literature of Their Own* (1977), en la que se destaca a todas aquellas autoras eclipsadas debido a su condición de mujer. La obra promueve una crítica feminista consciente de la cantidad de mujeres lectoras como una “ginocrítica” (*gynocritics*, en inglés), preocupándose por las escritoras ignoradas.

⁴ Una obra fundamental es la de la poeta norteamericana Adrienne Rich, *Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución* (1976). La obra analiza la disparidad existente entre la exaltación maternal en el discurso social y cómo la realidad en la vida cotidiana de las mujeres-madres desaparece, dado que para la mujer-madre su condición solo tiene inconvenientes. En otras palabras, la maternidad se emplea como pretexto de exclusión (social, laboral, creativa, etc.).

más visibles que otras, siendo las menos visibles aquellas envueltas en discursos de distinta índole: científica, moral, psicológica o artística, activamente operantes en el seno de la cultura. Se trata de representaciones que hacen que toleremos, de alguna manera, o que estemos habituadas a aceptar una violencia simbólica que facilita y precede a un grado de violencia que solo nos asusta cuando la vemos materializada físicamente (Castro, 2021). De hecho, el autodenominado «postfeminismo» plantea un discurso emancipador y una nueva feminidad normativa vinculada a prácticas de reconstrucción estética amparado por la ideología del sistema capitalista neoliberal. Este paradigma renuncia a la lucha contra la cultura patriarcal y contra el discurso de los medios de masas, validando en las mujeres más jóvenes el tradicional imaginario erótico de los hombres (Pacheco-Salazar, 2020). Para ello, la literatura, el arte, el cine, la publicidad, los videojuegos y los medios de comunicación, en general, son íntimamente persuasivos por la seducción de sus representaciones y por la incesante circulación de los modelos que proponen (Manzo y Minello, 2020).

Como hemos pretendido mostrar en esta breve introducción, el feminismo y todas sus reivindicaciones históricas siguen de plena actualidad porque, a pesar de los incuestionables avances en lo que a la igualdad entre hombres y mujeres respecta, en su aceptación social y en su vuelco institucional también asistimos a salvajes retrocesos que, como la anunciada reforma de la ley del aborto, nos enfrentan de nuevo a los fantasmas más temidos de nuestra historia reciente (Verdeguer y Obiol-Francés, 2021) o a la dificultad de dismantelar concepciones seculares, acuñadas en estereotipos sexuales y de género que han configurado opresivas nociones de identidad (Martínez-Carrasco y Villanueva-Jordán, 2022).

Por eso, colectivos de mujeres a lo largo y ancho del planeta coinciden en que, en pleno siglo XXI, la brecha de género en cuanto a derechos formales y sustantivos de las mujeres se mantiene en mayor o menor grado en todas sus formas, lo que afecta a su autonomía, bienestar, salud y calidad de vida. Así, pese a los diferentes instrumentos de protección de los Derechos Humanos, las mujeres siguen encontrándose en situaciones de subordinación, sumisión y opresión que distan, y mucho, del reconocimiento formal de la igualdad entre las personas (Valcárcel, 2014). Con la cuestión de la mujer como telón de fondo, en el año 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron un prometedor plan de acción para promover la sostenibilidad y la ciudadanía global hasta el año 2030, un plan conocido como Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este marco integra 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de cubrir todos los aspectos de la sostenibilidad a través de varias metas, identificadas como objetivos a cumplir para el final de la tercera década del siglo XXI (Haba-Osca y Castelló-Cogollos, 2021).

2. 17 objetivos para transformar el mundo

En el año 2015, los países mencionados arriba coincidieron en la necesidad de un financiamiento integral para el desarrollo, afianzando así los Objetivos de Desarrollo

del Milenio (ODM) elaborados en el año 2000 que se centraban principalmente en los siguientes ocho aspectos: (1) la reducción de la pobreza extrema y el hambre; (2) el acceso a una educación básica para todas las personas; (3) el fomento de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer; (4) la reducción de la mortalidad infantil; (5) mejorar la salud en la maternidad; (6) avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades; (7) asegurar un medio ambiente sano y seguro; y, (8) lograr una sociedad global para el desarrollo. Para ello, en la etapa final de un proceso de negociación que duró más de dos años, y contando con una participación sin precedentes de la sociedad civil, el 2 de agosto de 2015 los gobiernos acordaron por consenso lograr un nuevo acuerdo mundial (Brunold y Esteban-Fonollosa, 2022).

El documento, denominado «Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible», se proyectó para los siguientes quince años y supuso toda una oportunidad para que los países y sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de las personas, sin dejar a nadie atrás. La ambiciosa Agenda 2030, establecida por las Naciones Unidas, señala diecisiete objetivos de la humanidad, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de 17 objetivos y 169 metas, entre los que destacan los objetivos relacionados con la eliminación de la pobreza, la lucha contra las desigualdades sociales y a favor de una sana relación con la Naturaleza: el fin de la pobreza (Objetivo 1); hambre cero (Objetivo 2); salud y bienestar (Objetivo 3); educación de calidad (Objetivo 4); igualdad de género (Objetivo 5); agua limpia y saneamiento (Objetivo 6); energía accesible y no contaminante (Objetivo 7); trabajo decente y crecimiento económico (Objetivo 8); industria, innovación e infraestructura (Objetivo 9); reducción de desigualdades (Objetivo 10); ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11); producción y consumo responsables (Objetivo 12), acción por el clima (Objetivo 13); vida submarina (Objetivo 14); vida de ecosistemas terrestres (Objetivo 15); paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 17) y la alianza para lograr estos objetivos (Objetivo 17). Sin duda, se trata de una empresa colosal que exige grandes esfuerzos, ya que se requiere una intensa tarea transformadora que revise a fondo el *statu quo* vigente si se pretende conseguir (Artigas, 2015; Haba-Osca y Castelló-Cogollos, 2021).

Para impulsar compromisos específicos en torno a la consecución del ODS 5 en pos de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento en el centro de la agenda mundial, ONU Mujeres, la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial, organizó la denominada «Reunión de líderes mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: Un compromiso de acción», celebrada el 27 de septiembre de 2015 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En la citada asamblea, se desarrolló un plan de acción específico para impulsar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, exigiendo paralelamente la participación de todos los países, partes interesadas y demás individuos, así como metas con sensibilidad de género vinculadas a los demás objetivos. La igualdad de género

no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial.

Sin embargo, la desigualdad de género persiste en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social. En el año 2014, 143 países tenían garantizada jurídicamente la igualdad entre hombres y mujeres, mientras que 52 de ellos no habían contraído ese importante compromiso (Van der Have y Rubalcaba, 2016). Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas es muy importante, pero todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político y una de cada cinco mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de su pareja en un período comprendido en los últimos doce meses (Eichler y Schwarz, 2019). Además, según uno de los últimos informes facilitados por la ONU⁵, los efectos derivados de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado hasta la fecha en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, se ha manifestado en repetidas ocasiones cómo el brote de coronavirus ha agravado las desigualdades de género existentes, desde la salud y la economía hasta la seguridad y la protección social. En el ámbito sanitario, las mujeres desempeñaron un papel desproporcionado en la respuesta al virus, tanto como trabajadoras sanitarias en primera línea como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres aumentó de manera significativa como consecuencia del cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de las personas dependientes, enfermas y/o ancianas. Asimismo, las mujeres se vieron más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19: cerca del 60 % de las mujeres a nivel mundial sigue trabajando en la llamada economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza. Finalmente, desde la pandemia se han manifestado considerables aumentos de violencia contra las mujeres y las niñas. De hecho, a raíz de las medidas del confinamiento, muchas vidas se han encontrado atrapadas en casa con sus abusadores y con serias dificultades para acceder a servicios básicos de prevención y atención a la violencia doméstica.

Las mujeres no solo han sido las más afectadas por esta pandemia, sino que también son la columna vertebral de la recuperación en las comunidades. Por eso, poner a las mujeres y las niñas en el centro de las economías dará lugar, fundamentalmente, a mejores resultados de desarrollo más sostenibles para todos, apoyará una recuperación más rápida y encauzará al mundo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto conlleva:

⁵ Ver: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf

1. Incluir a las mujeres y a las organizaciones de mujeres en la toma de decisiones
2. Transformar las desigualdades en el trabajo de cuidados no remunerado en una nueva economía de cuidados inclusiva que funcione para todo el mundo
3. Diseñar planes socioeconómicos con un enfoque intencionado sobre las vidas y los futuros de las mujeres y las niñas.

Para ello, se estableció un grupo experto interinstitucional, en el que ONU Mujeres contribuyó meramente como entidad observadora, para elaborar los indicadores del progreso alcanzado. La propuesta, que se incluye a continuación (Tabla 1), se presentó para su aprobación a la Comisión de Estadísticas en su 47º periodo de sesiones, en marzo de 2016.

Tabla 1. Metas del ODS 5: Igualdad de género

5.1.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2.	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3.	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4.	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
5.5.	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
5.6.	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
5.a.	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b.	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
5.c.	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Fuente: Kollanyi, M.; Harcsa, I.; Redei, M. y Ekes, I. (1996).

Todo lo expuesto anteriormente han brindado una oportunidad sin precedentes para tomar medidas que compensen las desigualdades tradicionales presentes en numerosas áreas de las vidas de las mujeres y para construir un mundo más justo y resiliente. Desde ONU-Mujeres se ha desarrollado una respuesta rápida y específica para mitigar el impacto de la crisis sanitaria y económica mundial sobre las mujeres y niñas, así como para garantizar que la recuperación a largo plazo las beneficie. Para ello, se han centrado en cinco prioridades: (i) Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica; (ii) Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas; (iii) Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados; (iv) Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones; (v) Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.

En este sentido, el propósito del volumen que presentamos es retratar cómo los Objetivos del Desarrollo Sostenible entroncan directamente con las reivindicaciones y necesidades históricas de los colectivos de mujeres, tanto en su dimensión individual como colectiva, para apostar por panorámicas interculturales y multidisciplinares que promuevan la participación social plena de las mujeres en condiciones de igualdad y el control de los recursos, tanto materiales como intelectuales, que las permita acceder a los tres tipos principales de poder (Friedan, 2017): poder social, es decir, acceso a la base de riqueza productiva; poder político, es decir, el acceso de las mujeres al proceso de toma de decisiones, sobre todo de aquellas que afectan a su propio futuro; y poder psicológico, entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual.

3. Empoderar a las mujeres a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global tiene como objetivo impulsar prácticas que posibiliten el desarrollo de una ciudadanía activa, desde la problematización de las formas de pensar dominantes al cuestionamiento de los modos hegemónicos de educar. La compleja y deteriorada situación actual, a nivel social y ecológico, hace necesario crear espacios de encuentro donde diferentes agentes educativos y científicos puedan reflexionar sobre sus prácticas formativas e investigadoras con el fin de poder hacer frente al orden social dominante y facilitar, así, la transformación de la realidad social. En este contexto, diversos colectivos de mujeres han denunciado, evidenciado y politizado la realidad y las necesidades específicas de las mujeres en su intersección con múltiples formas de discriminación (género, clase social, origen étnico, estatus socioeconómico, diversidad funcional, orientación sexual, etc.), pidiendo una redefinición, libre de tintes andro- y etnocéntricos, de la posición de las mujeres tanto en la esfera pública como en la esfera privada (OMCI, 2020). Por lo tanto, nuestra particular contribución pretende sumarse al necesario planteamiento de una mirada crítica que contribuya a reducir

las crecientes desigualdades sociales por medio de la creación de una investigación reflexiva acerca del sistema de estas desigualdades, bien sean políticas, sociales o culturales.

Partiendo de esta concepción, se presentan ocho capítulos que podemos englobar en tres grandes apartados. El primer conjunto está compuesto por contribuciones que se cuestionan la intersección de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global con las diversas realidades políticas que nos engloban, haciendo hincapié en las epistemologías feministas. El segundo apartado apuesta por contribuciones con un marcado carácter social para la consecución del fomento de la igualdad de género, y el tercero refleja el valor del capital cultural con un eje vertebrador común: el empoderamiento de las mujeres a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con respecto al primer bloque, encontramos, en primer lugar, la contribución titulada «La formación y las cualificaciones del profesorado en Europa en la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global», de **Andreas Brunold** y **Ulrich Kerscher**. En ella, los autores analizan los esfuerzos de las instituciones de educación superior por introducir la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en sus planes de estudio y la efectividad de los diferentes planes de actuación. No obstante, y pese a que se ha establecido el requisito de aplicación de planes de igualdad de género o estrategias equivalentes sobre el fomento de la diversidad, la realidad es que la mayoría de instituciones educativas fracasa estrepitosamente al no lograr formar al cuerpo docente. Por ende, si el personal docente e investigador desconoce la realidad social que nos rodea y las epistemologías teóricas o los contenidos y lecciones de carácter prácticos relacionados, difícilmente podrá integrarlos en su docencia, con lo que el alumnado continuará ignorando qué es y para qué sirve la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

La segunda aportación es «Una aproximación *queer*-ecológica al extractivismo del litio y a las mujeres indígenas sudamericanas en el contexto de la transición energética», de **Ian Enríquez**. A lo largo de este trabajo, se examina la transición energética y el papel de la extracción de minerales en la reducción de la huella de carbono y la emisión de gases de efecto invernadero. Argentina, Bolivia y Chile forman el llamado Triángulo del Litio y albergan más del 58 % de las reservas mundiales de dicho mineral, clave en la transición energética. Si bien diversos estudios han contribuido al análisis de las consecuencias de esta industria minera, suelen pasar por alto sus dimensiones de género. Por ello, el capítulo aborda los aspectos de género de la minería del litio examinando las intersecciones entre extractivismo, género y cambio climático. Con un enfoque que parte de la ecología *queer*, el artículo pretende deconstruir el sesgo binario existente entre los estudios ecofeministas y los ecologistas, poniendo en tela de juicio las nociones esencialistas de género y naturaleza. Mediante entrevistas realizadas bajo un enfoque de género a la población andina de esta industria minera, se analizan las consecuencias de la minería en el medio ambiente y en la población local, así como las razones, motivaciones y formas de resistencia de la gente.

Por último, en este primer apartado nos encontramos con el capítulo «Cultura de la violación y justicia patriarcal: una revisión del concepto de consentimiento sexual y su impacto en el derecho de las mujeres a un proceso judicial imparcial», de **Sonia Tomás Alonso**. La igualdad formal entre hombres y mujeres que reflejan nuestras leyes es utilizada a menudo para sostener la afirmación de que la igualdad real ha sido ya conseguida y que, por tanto, las reivindicaciones feministas carecen de sentido, pero estos argumentos no hacen sino revelar que el patriarcado está todavía lejos de ser desmantelado. Por ello, a la hora de diseñar políticas de igualdad efectivas es imprescindible rastrear y descartar aquellos discursos que pretenden encuadrarse dentro del feminismo pero que en realidad esconden la intención de desmantelarlo a base de frenar o incluso hacer retroceder los logros alcanzados por las mujeres. Así, el artículo tiene como objetivo analizar el contenido actual del concepto de empoderamiento, demostrando que este ha quedado despojado de su sentido inicial para ser sustituido por un discurso individualista que desactiva la lucha colectiva de las mujeres, donde lo que se nos ofrece como transgresor y liberador no es más que estereotipos sexistas camuflados tras una apariencia de modernidad y de defensa de la libertad de elección. Para ello, se han examinado diversas prácticas que afectan a las mujeres en las que se ha establecido interesadamente una falsa equivalencia entre empoderamiento y conducta sexual, revelando que la liberación en lo sexual no libera a las mujeres de las relaciones de poder que los hombres ejercen sobre ellas.

El segundo bloque de este monográfico recoge tres capítulos que reflejan la importancia de los diferentes movimientos sociales que tienen como objetivo principal lograr un cambio efectivo. Se trata de una acción colectiva de participación en distintas esferas, en la cual se expresan valores, creencias e ideologías. En primer lugar, contamos con el capítulo titulado «Los derechos reproductivos a la luz del derecho comparado: el caso español y francés», de **Laura López**. En esta aportación se analiza cómo la infertilidad se ha convertido en un tema de candente actualidad en las sociedades modernas. Los cambios económicos, laborales, el aumento de la esperanza de vida, etc., ligados a la desinformación que existe en torno a la salud reproductiva y los derechos reproductivos de la mujer, no han hecho sino dificultar y entorpecer el poder formar una familia, lo que se ha traducido en un incremento en la reproducción asistida. El artículo, así pues, profundiza en dichas prácticas desde un punto de vista legislativo y compara las legislaciones de España y Francia, enmarcadas en el contexto europeo, respecto a tres pilares fundamentales: prácticas y técnicas permitidas por la ley, otorgamiento de consentimiento y la figura del donante en el proceso de donación.

En el quinto capítulo, «Impacto de la innovación social en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres», **María Arnal-Pastor** y **Paula Andrea Nieto-Alemán** analizan el impacto que ha tenido la innovación social en cuestiones de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para ello, las autoras realizan un estudio bibliométrico y de revisión, combinando ambos conceptos en un estudio de tendencias y prospectiva. La innovación social constituye un campo relativamente

joven, y aunque hay trabajos que la han relacionado con los ODS, no lo han hecho desde la perspectiva de género. Conocer el impacto de la innovación social en la mejora de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres puede contribuir a la identificación de prácticas que funcionan y la extrapolación de las mismas a otros contextos.

La última aportación en este bloque de ámbito social se titula «La comunicación: una herramienta para visibilizar a las mujeres en el consejo de familia», de **María Rodríguez García**. Su estudio destaca cómo las mujeres en la empresa familiar han tomado generalmente un papel secundario, siendo incluso invisibilizadas o alejadas de los puestos de toma de decisiones. Paralelamente, en el estudio del binomio empresa-familia ha predominado el enfoque empresarial sobre el del grupo familiar. Para complementar los estudios hasta el momento, la autora aborda la interacción familia-empresa desde la gobernanza de la familia, concretamente desde el consejo de familia, concebido como herramienta de emancipación y representación de la figura de la mujer a través del diálogo y consenso. Para justificarlo, el artículo explora los postulados de la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas y presenta un modelo conceptual sobre los antecedentes y resultados de la aplicación de la racionalidad comunicativa en el consejo de familia y cómo afecta a la visibilización de la mujer. Entre los resultados más relevantes de su aplicación se encuentra la sostenibilidad de la familia empresaria a largo plazo.

Con respecto al último apartado, este se compone de dos aportaciones basadas en la necesidad de profundizar en las herramientas necesarias para realizar cambios sociales y políticos. En el capítulo siete, «Innovación docente en los Grados de Educación: deontología docente y pedagogías feministas para el empoderamiento de la mujer y la niña a través de “Ellas”», **Rocío Domene-Benito** y **María Belén Mateos Blanco** emplean el uso de pedagogías feministas aplicadas a la innovación docente en las aulas universitarias para garantizar un compromiso social y democrático con los Derechos Humanos y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El principal objetivo de esta propuesta es examinar las diversas estrategias docentes vinculadas al ODS 1 en su aplicación cultural que se integran dentro del proyecto de innovación docente *Ellas I y II: estereotipos, roles y referentes en la literatura infantil y juvenil*, cuya importancia radica en aglutinar la idoneidad de temáticas como dar visibilidad a referentes femeninos, la huida de los estereotipos de género y el análisis de la perpetuación de determinados roles a través de la literatura infantil y juvenil. A través de la colaboración conjunta tanto de docentes como de profesionales del mundo editorial y de la animación lectora se llevaron a cabo interesantes iniciativas: talleres, actividades formativas y exposiciones que ofrecen nuevas vías de reflexión acerca de la necesidad de la cooperación y las alianzas para lograr pequeñas, pero significativas acciones en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, cierra esta obra monográfica el capítulo titulado «Hilos desde la Diáspora: diálogos textiles desde el Sentipensar y el Corazonar entre mujeres migrantes latinoamericanas», de **Karen Rosentreter Villarroel** y **Diana Albarrán González**.

En él, las autoras nos presentan un análisis de prácticas textiles, entendidas como una forma de conocimiento de la resistencia transmitido por mujeres que fomenta la inclusión y activa resonancias íntimas y colectivas entre ellas. El texto, así pues, propone un diálogo entre dos dinamizadoras latinoamericanas de círculos textiles de mujeres migrantes en Barcelona y Auckland. La metáfora del telar y los conceptos de sentipensar y corazonar se emplean como enfoque metodológico, destacando los beneficios de las pedagogías feministas en el fortalecimiento de la inclusión y empoderamiento de las mujeres migrantes, así como en la promoción de enfoques educativos no hegemónicos.

Esta amalgama multidisciplinar de aportaciones refleja cómo colectivos de mujeres a lo largo y ancho del planeta coinciden en que, en pleno siglo XXI, la brecha de género en cuanto a derechos formales y sustantivos de las mujeres se mantiene en mayor o menor grado en todas sus formas, lo que afecta a su autonomía, bienestar, salud y calidad de vida. Así, pese a los diferentes instrumentos de protección de los Derechos Humanos, las mujeres siguen encontrándose en situaciones de subordinación, sumisión y opresión que distan, y mucho, del reconocimiento formal de la igualdad entre las personas. En este contexto, diversos colectivos de mujeres han denunciado, evidenciado y politizado la realidad y las necesidades específicas de las mujeres en su intersección con múltiples formas de discriminación (género, clase social, origen étnico, estatus socioeconómico, diversidad funcional, orientación sexual, etc.), pidiendo una redefinición clara, libre de tintes andro- y etnocéntricos, de la posición de las mujeres tanto en la esfera pública como en la esfera privada.

Por ello, y como hemos apuntado anteriormente, el propósito principal del volumen que presentamos es retratar cómo los Objetivos del Desarrollo Sostenible entroncan directamente con las reivindicaciones y necesidades históricas de los colectivos de mujeres, tanto en su dimensión individual como colectiva, para apostar por panorámicas interculturales y multidisciplinarias que promuevan la participación social plena de las mujeres en condiciones de igualdad y el control de los recursos (materiales e intelectuales) que les permita acceder a los tres tipos principales de capital: político, social y cultural. Consideramos que las ocho contribuciones son especialmente empoderadoras dado que destacan la agencia y el poder de las mujeres en el seno de la Agenda 2030; realizan estudios interseccionales que profundizan en el papel de las mujeres en la consecución de los ODS; se adentran en las epistemologías feministas entendidas como actos de revisión o adaptaciones transposicionales en relación con la Agenda 2030 y los ODS; persiguen, desde las economías (eco) feministas, el fin de la pobreza, la sostenibilidad y la migración; instrumentalizan los ODS junto con la violencia física, sexual, psicológica, económica, institucional, social y comunitaria y destacan el uso de pedagogías feministas, la educación inclusiva y la coeducación.

En último lugar, solo nos queda agradecer a la colección de Educación Multidisciplinar para la Igualdad de Género (EMIG) la enorme oportunidad de haber podido editar este volumen monográfico especial, a la editorial de la Universitat Politècnica de

**Para seguir leyendo, inicie el
proceso de compra, [click aquí](#)**